

**SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS**

*Ey 2328*

Guayaquil, 17 de febrero del 2017

Señor  
VICENTE ANTONIO ABBUD ISAIAS  
Ciudad.-

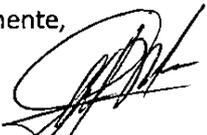
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Gerente.

Sus funciones están detalladas en el estatuto social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma el 11 de junio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 1974 y en la reforma y codificación de los estatutos otorgada el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 27 de mayo de 1968 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de julio de 1968.

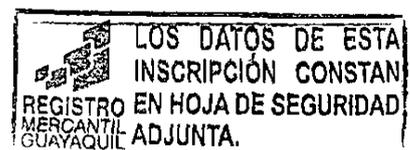
Atentamente,



AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO  
SECRETARIO AD HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 17 de Febrero del 2017.

  
VICENTE ANTONIO ABBUD ISAIAS



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.303

FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2017

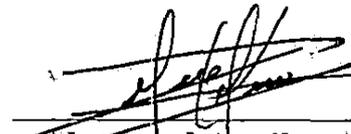
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS**, a favor de **VICENTE ANTONIO ABBUD ISAIAS**, de fojas **13.004 a 13.007**, Registro de Nombramientos número **3.564**.

ORDEN: 13303



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 04 de abril de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0074723

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30 Firma: JAW